Corporación Autónoma Regional del Tolima	**ACTA DE INICIO**	Código:	F_GC_007
		Versión:	00
		Pág.	Pág. **1** de **3**

FECHA DE INICIO: 23 de mayo de 2025

Contrato [X] **Convenio** []

No.: 465 **de Fecha:** 21/05/2025

Tipo de contrato: Compra venta

Fecha de terminación: 21 de junio de 2025

No. Del proceso en SECOP II:	CORTOLIMA-MC-0006-2025
Contratista:	GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS
Cedula o Nit:	900.656.852-9
Representante legal (Cuando aplique):	ELKIN DARIO GONZALES SIERRA.
Cedula o Nit:	75.087.986
Objeto:	COMPRA DE TRES (3) SIMS PARA TELÉFONOS SATELITALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA-CORTOLIMA.
Valor del contrato/convenio:	Siete millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos pesos. ($ 7.404.600) M/CTE.
Plazo del contrato/convenio (días calendario):	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Supervisor (o interventor cuando aplique):	JUAN DANIEL URREA GUZMAN.

No. CDP: 2025000736 **No. RP:**2025000846

GARANTIAS

ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	NUMERO DE POLIZA
Seguros del estado	Cumplimiento	$1.110.690.00	23/05/2025	20/05/2025	20/10/2025	101053720
Seguros del estado	Calidad de los bienes	$1.480.920.00	23/05/2025	20/05/2025	20/10/2025	101053720

En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, ubicada en la ciudad de Ibagué (Tolima), a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron por una parte el señor **ELKIN DARÍO GONZÁLEZ SIERRA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.087.986, en su calidad de contratista y representante legal de GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS con NIT 900.656.852-9 según corresponda, y por la otra parte el señor **JUAN DANIEL URREA GUZMÁN**, en su calidad de supervisor del contrato;

CONSIDERANDO:

Que previo a la suscripción de la presente acta, se verificó por parte de la supervisión el cumplimiento integral de los requisitos de ejecución establecidos en la invitación pública y en el contrato suscrito, así como el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente.

Que las partes se encuentran debidamente facultadas para la suscripción del presente documento y han dado cumplimiento a todas las obligaciones precontractuales exigidas por la ley.

DECLARAN:

PRIMERO: Que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se da inicio formal a la ejecución del objeto contractual y al cumplimiento de las obligaciones, deberes y responsabilidades derivadas del contrato antes referenciado.

SEGUNDO: Que el término de ejecución del contrato será el establecido en la minuta contractual, contado a partir de la fecha de suscripción del presente documento.

En constancia de lo anterior, suscriben las partes que en ella intervienen, a efectos de dar inicio a la ejecución del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el contrato de la referencia.

Signer ID: EHIGUEZU14...
Elkin Dario Gonzalez Sierra
C.C. 75087956
GLOBALSAT COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SAS
Contratista

Juan Manuel Urrea Guzmán
Supervisor